



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de septiembre de 1998
No. 63

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 28/98.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1035-B1, 1036-B1, 1037-B1, 1029-B1, 1032-B1, 1034-B1, 1033-B1, 1030-B1, 1459-A1, 1490-A1, 1491-A1, 1488-A1, 4169, 4168, 4167, 4165, 4164, 4179, 4182, 4180, 4181, 1484-A1, 1485-A1, 1487-A1, 4174, 4172, 4176, 4177, 4178, 1492-A1, 1493-A1, 1494-A1 y 4183-BIS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4173, 4171, 4175, 4166, 1031-B1, 4170, 1486-A1 y 4183.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 28/98.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 28/98

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14, párrafo segundo de la Ley Minera, y 8o. Fracción IV de su Reglamento, 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación por término de vigencia de las concesiones mineras correspondientes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42, fracción I de la citada Ley, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
184953	SALTILLO, COAH.	12019	SAN LEONIDES	76.2240	MAZAPIL	ZAC.
185523	EX-TORREON, COAH.	17577	BRENDA	30.0000	MAPIMI	DGO.
167144	DURANGO, DGO.	16644	MAYITO	120.0000	MEZQUITAL	DGO.
173182	DURANGO, DGO.	16685	LA BLANCA	25.7867	TOPIA	DGO.
174028	DURANGO, DGO.	17134	TERCERA AMPLIACION DE LA DICHA	506.0000	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
187568	GUADALAJARA, JAL.	13651	SAN JOSE	200.0000	HOSOTIPAQUILLO	JAL.
186891	GUADALAJARA, JAL.	13655	SANTA ANA	120.0000	LAGOS DE MORENO	JAL.
186892	GUADALAJARA, JAL.	13674	CALERAS	40.0000	GUACHINANGO	JAL.
189955	MEXICO, D.F.	6390	AMPLIACION SANTA GORGONIA	367.0000	ZIMAPAN	HGO.
185038	MEXICO, D.F.	6701	MONICA	640.0000	ZIMAPAN	HGO.
185787	MEXICO, D.F.	6711	EL POTRERITO	90.0000	ZIMAPAN	HGO.
190272	MEXICO, D.F.	6479	DON JOAQUIN	230.0000	IZUCAR DE MATAMOROS	PUE.
191068	MEXICO, D.F.	6642	ROXANA	97.0000	JOLALPAN	PUE.
184172	MEXICO, D.F.	6698	TULCINGO II	3.0149	TULCINGO	PUE.
190023	MEXICO, D.F.	6646	MINA LA GLORIA	40.0000	IXTAPAN DE LA SAL	MEX.
182825	MEXICO, D.F.	6650	MAGDALENA	63.0000	TEPOTZOTLAN	MEX.
186517	MEXICO, D.F.	6756	AMPLIACION DE LA PEREGRINA	71.6920	SULTEPEC	MEX.
189816	CULIACAN, SIN.	4768	TRES ESTRELLAS	94.0000	CULIACAN	SIN.
185832	CULIACAN, SIN.	4866	SAN JOSE DE BACIS	100.0000	SAN IGNACIO	SIN.
183774	CULIACAN, SIN.	5012	SANTA ROSA	50.0000	CHOIX	SIN.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 8o., último párrafo y 9o., párrafo segundo del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior se considerarán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la fecha de publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 4 del Acuerdo por el que se modifica el Manual de Servicios al Público en Materia Minera y se señala la circunscripción de las delegaciones federales, para el despacho de los asuntos mineros, así como de las agencias de minería, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 7 de marzo de 1997, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponde a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de septiembre de 1998.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.-Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de septiembre de 1998).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: SILVA ARIAS LEONARDA, le demanda en el expediente número 264/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 22 de la manzana 97 de La Colonia Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 23; al sur: 21.50 metros con lote 21, al oriente: 10.00 metros con lote 9, y al poniente: 10.00 metros con calle Balbuena; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1035-B1.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL EDICTO

EXPEDIENTE: 577/98.

JUAN LIMON DOMINGUEZ.

JUANA HERNANDEZ SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil a).- La disolución del vínculo matrimonial b).- La pérdida de la patria potestad que el demandado tiene respecto de sus menores hijos c).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos d).- La liquidación de la

Sociedad Conyugal e).- El pago de gastos y costas del Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los once días del mes de septiembre febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1036-B1.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 2707/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IGNACIO SANCHEZ FLORES, en contra de GUADALUPE LOZADA DE LA CRUZ, el C. Juez del conocimiento señala las trece horas del día catorce de octubre de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los derechos de propiedad y parte proporcional que le corresponden a la demandada GUADALUPE LOZADA DE LA CRUZ del inmueble embargado que se ubica en calle Ixtapan número doscientos noventa y ocho, Colonia Raúl Romero sección Las Fuentes de esta Ciudad, cuya parte proporcional tiene un valor de \$226,694.05 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 05/100 M.N.), representándose el cincuenta por ciento de dicho predio que le corresponde al copropietario LORENZO MARCIAL DE LA CRUZ SANTANA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que resulte, teniendo como base la cantidad de \$183,622.19 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 19/100 M.N.).

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, a los 21 días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1037-B1.-28 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 681/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR BOJORQUEZ SANTOS, en su carácter de endosatario en procuración del señor PEDRO GARCIA GONZALEZ en contra de ROBERTO MARTINEZ HERNANDEZ Y GUADALUPE TORRES CALDERON, el C. juez del conocimiento señala las trece horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la venta del inmueble que se ubica en el lote de terreno número uno, de la manzana 51, de la Colonia México, tercera sección, Las Palmas de esta ciudad, el cual se encuentra inscrito a favor de GUADALUPE TORRES CALDERON, bajo la partida 432, del volumen 113, del libro primero, de la sección primera, de fecha 31 de julio de 1980, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote dos; al sur: 17.00 m con calle sin número; al oriente: 8.00 m con lote 26; al poniente: 8.00 m con calle sin número, calculado en la cantidad de \$ 110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña -Rúbrica.

1029-B1.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. JOSE TRINIDAD LEON MORALES.

JUANA BARCENAS GARCIA, por su propio derecho en el expediente número 263/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número dieciséis, de la manzana trece, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con el lote 17; al sur: 23.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con calle catorce; y al poniente: 8.00 m con lote 35 y 36, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1032-B1.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. ALEJANDRA SANTOS AVELAR.

JACOBO LOPEZ MONTESINOS, por su propio derecho en el expediente número 293/98, que se tramita en este juzgado, le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número veintisiete, manzana trescientos quince, de la calle Adelita número 462, Colonia Benito Juárez antes Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis metros ochenta y cinco centímetros con lote veintiséis; al sur: dieciséis metros noventa centímetros con lote veintiocho; al oriente: ocho metros ochenta centímetros con calle Adelita; al poniente: ocho metros noventa centímetros con lote once, con una superficie de ciento cuarenta y nueve metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1034-B1.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA, Y LIC. FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

EXPEDIENTE NUMERO: 274/98.

MARIA DOLORES GARCIA DIAZ, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 124, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 17; al sur: 21.50 metros con lote 15, al oriente: 7.00 metros con lote 35, y al poniente: 7.00 metros con calle Virgen de los Dolores con una superficie total de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en su rebeldía, y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos así mismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiún días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

1033-B1.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, marcado con el número 586/98, promovido por JORGE MENDOZA ISLAS, en contra de JOSE ANGULO OCHOA, el C. Juez de los autos señala las trece horas del día veintiuno de octubre de este año, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose en venta el bien embargado consistente en un camión de carga con caja refrigeradora de la marca Fruehauf, modelo 1983, placas de circulación 173VA5, número de serie 1H2RD4529DH017547, color blanco y tractocamión marca Kenworth, modelo 1985, serie IXKAD29XFXJ334758, placas de circulación 415A76, color azul. Sirviendo como postura legal para la venta del bien embargado la cantidad de \$ 350 000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). convocándose a postores para tal fin.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro diario de mayor circulación en esta población, así como en la tabla de avisos de este tribunal. Dado a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

1030-B1.-28, 29 y 30 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1642/92.
SEGUNDA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

FEDERICO DANIEL GONZALEZ BARRERA, Administrador de la sociedad denominada DISTRIBUIDORA DE POLLOS ECATEPEC. S. DE R. L. DE C.V., promueve Juicio Ordinario Mercantil en contra de JESUS ROMERO RICO, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México señaló las doce horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la calle Francisco I. Madero, lote tres, manzana setenta y siete, en la Colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de ciento cincuenta y dos metros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad de \$104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.), monto del avalúo. Apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada, en el domicilio que tiene señalado en autos.

publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor a siete días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1489-A1.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
IGNACIO ALFONSO HERNANDEZ DE LA TORRE.

Se hace de su conocimiento que su esposa ANA MARIA JACINTO ALBOR, bajo el expediente número 762/98, promueve Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, el Juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: AUTO.-Ecatepec de Morelos, México, seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, emplácese a Juicio al señor IGNACIO ALFONSO HERNANDEZ DE LA TORRE, mediante edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, y se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación deberá contestar por sí, por apoderado o por gestor, la demanda entablada en su contra, y señale domicilio dentro de esta ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le tendrá por precluido su derecho para contestar la demanda, haciéndosele las notificaciones, aún las de carácter personal por Boletín y Lista Judicial que se fijará en la barandilla de atención al público de este Juzgado. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, 7 de agosto de 1998.-Secretario, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

1490-A1.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 475/96.
SE CONVOCAN POSTORES.
PRIMERA SECRETARIA.

SERGIO RUIZ VALENCIA Y ROBERTO MARTINEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración de CREDITO REYMO, S.A. DE C.V., promueven Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de JUANA GUERRERO SUAREZ, el Juez señaló las once horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del mueble embargado en autos, Marca Nissan, Submarca Tsuru, cuatro puertas, color rojo, Modelo 1993, número de serie 3BAM1353738, Motor E16641139M, Placas de circulación LGX6849 del Estado de México, equipado con espejos laterales, retrovisores, con alarma, radio AM FM digital, rines con tapones

convencionales, defroster, tapetes y alfombra. Convocándose postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, monto del avalúo arrojado por los peritos designados, aperebiéndose a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Cítese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia a deducir sus derechos.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, y que se llevará en forma pública en el local de este Juzgado. Convocándose postores para el remate. Ecatepec de Morelos, México, 23 de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1491-A1.-28, 29 y 30 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 613/98, el C. HECTOR DIAZ SANCHEZ, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Sin Nombre" de los llamados de común repartimiento y construcción que sobre el mismo se encuentra y que se ubica en la calle de Teoloyucan, número once, Barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.10 mts. con Cándido Aguirre, al sur: en 20.00 mts. con calle Pública, al oriente: en 6.75 mts. con José Alfredo Rodríguez Vázquez, y al poniente: en 16.00 mts. con calle Teoloyucan, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces cada uno de ellos, con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1488-A1 -28 septiembre, 12 y 26 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 648/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUCION DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) en contra de JOSEFINA RODRIGUEZ LARA. El C. Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México ordenó mediante notificación personal con las copias simples exhibidas de la demanda, correr traslado y emplazar a la parte demandada por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, ante éste Juzgado a contestar la demanda u

oponer excepciones. Aperciendo al demandado que en caso de no dar contestación a la demanda se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo o positivo según sea el caso, previniéndole para que señale domicilio dentro de la circunscripción de la Colonia El Conde perteneciente a este Municipio, con el aperebimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista fijese en los estrados en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Naucalpan de Juárez, a 30 de junio de 1998.-Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoe Chombo Blanco.-Rúbrica.

4169.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 650/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUCION DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), en contra de ALFRIDA VAZQUEZ LEONCIO. El C. Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México ordenó mediante notificación personal con las copias simples exhibidas de la demanda correr traslado y emplazar a la parte demandada por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, ante este Juzgado a contestar la demanda u oponer excepciones. Aperciendo al demandado que en caso de no dar contestación a la demanda se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo o positivo según sea el caso, previniéndole para que señale domicilio dentro de la circunscripción de la Colonia El Conde perteneciente a este Municipio con el aperebimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista fijese en los estrados en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Naucalpan de Juárez, a 30 de junio de 1998.-Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoe Chombo Blanco.-Rúbrica.

4168.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 651/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INSTITUCION DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS) en contra de JOSE DAVID URBINA PEREZ. El C. Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México ordenó mediante notificación personal con las copias simples exhibidas de la demanda, correr traslado y emplazar a la parte demandada por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, ante éste Juzgado a contestar la demanda u oponer excepciones. Aperciendo al demandado que en caso de no dar contestación a la demanda se le tendrá por confeso de los

hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo o positivo según sea el caso, previniéndole para que señale domicilio dentro de la circunscripción de la Colonia El Conde perteneciente a éste Municipio con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista fijese en los estrados en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Naucalpan de Juárez, a 30 de junio de 1998.-Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoe Chombo Blanco.-Rúbrica.

4167.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA ESPERANZA BONILLA ORTIZ.

EL C. RICARDO RENATO MORALES LOPEZ, le demanda en el expediente número 613/98, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por RICARDO RENATO MORALES LOPEZ, en contra de MARIA ESPERANZA BONILLA ORTIZ, radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar de Texcoco, México, las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B.- La liquidación de la sociedad conyugal, C.- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le serán realizadas por medio de lista y boletín judicial, fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente auto.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Texcoco, México, a 8 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

4165.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1028/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS DE JESUS GOMEZ ROBLES, en contra de ALEJANDRO MONROY MONROY, en fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la Primer Almoneda de Remate, Una cuna tipo española, marca Cunitor, Made in Spain, de color blanco, en material de madera de color blanco, de 1.00 de ancho por 2.00 de largo en buenas condiciones de uso, sin colchón, nueva, asignándole un valor de \$1,900.00 (MIL NOVECIENTOS PESOS

00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho; convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación dentro de esta Ciudad, así como los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes antes descritas las dos terceras partes del precio del avalúo, que asciende a la cantidad de \$1,288.88 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en algún periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

4164.-28, 29 y 30 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1615/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE VERA GUADARRAMA Y/O ALEJANDRO ARZALUZ Y/O EBLEN JALIL FECH Y/O P. LIC. ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY Y/O P. LIC. MOGUEL ANGEL CASTRO HERNANDEZ Y/O P. LIC. MA. DEL CARMEN LARA JIMENEZ Y/O E.D. VICTOR HUGO REZA GARCIA Y/O E.D. ERIC VELAZQUEZ LEON Y/O E.D. RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de ROSA MARIA CALDERON ARRIAGA en contra de PEDRO GONZALEZ MONDRAGON, en su calidad de suscriptor y como aval AMADOR GONZALEZ JAIMES, por auto de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las trece horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en inmueble ubicado en la calle Cienequillas de González, municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 290 m con Alfredo González; al sur: 280.00 m con Roberto González; al oriente: 100.00 m con Luis González Jiménez; al poniente: 120.00 m con camino Real, con una superficie de 3-13-50 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Temascaltepec, México, volumen XXV, libro primero, partida 477-210, de fecha ocho de octubre de 1992, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 49,982.03 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4179.-28 septiembre, 2 y 8 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 1083/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL DOMINGUEZ MACEDO, por su propio derecho y como endosatario en procuración del señor JOSE JUAN ALCANTARA MEJIA en contra de GABRIEL ERNESTO AVILA CASTRO Y GLORIA BATALLA DE AVILA, el C. juez de los autos señaló fecha las diez horas del día veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio del bien inmueble embargado en autos, ubicado en Santiago Tianguistenco, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 12.20 m con Rosa Castro Palomares; al sur: 12.20 m con calle Constituyentes; al oriente: 16.50 m con Eustoquio Sánchez Gómez; y al poniente: 16.50 m con Adrián Nava Benítez, con una superficie aproximada de 201.30 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 280,800.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que le fue asignado por el perito tercero. Anunciándose su venta por medio de edicto que se publicará en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial con residencia en Santiago Tianguistenco, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere.

Tenango del Valle, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4182.-28 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 739/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra del CENTRO RELOJERO DE TOLUCA, S.A. DE C.V., ADOLFO MALDONADO OBREGON y MIGUEL MALDONADO PEREZ, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por diligencia por auto de fecha siete de septiembre año en curso, se señalan las nueve horas del día veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, con domicilio en la calle de Colima s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente al municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.90 ml. con propiedad del señor Maurilio Rojas; al sur: 28.17 ml. con propiedad de Baldomero Rivas; al oriente: 76.00 ml. con propiedad de la señora Tomasa Morales; al poniente: 77.33 ml. con propiedad de Agustín Z. Rodríguez; con una superficie aproximada de 2,150.00 m2.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado, convóquese postores y acreedores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 518,400.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del diez por ciento de la deducción hecha en la segunda almoneda y de los nuevos dictámenes en el presente juicio.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Atentamente, Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4180.-28 septiembre, 2 y 8 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 336/98, el señor DANIEL JIMENEZ BOBADILLA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en San Pedro Totoltepec de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.50 metros con Armando Sanabria; sur: 20.50 mts. con Pablo Flores; oriente: 5.50 mts. con calle; y al poniente: 5.50 mts. con Luis Barrera.

La juez del conocimiento por auto de catorce de septiembre del año en curso dio entrada a su promoción, ordenándose expedir los edictos respectivos para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho los deduzcan en términos de ley. Toluca, México, septiembre dieciocho de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

4181.-28 septiembre, 12 y 26 octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LA ROMANA, S.A.

JOSE MIGUEL ZORRILLA RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO J. ZORRILLA RODRIGUEZ, LAURA RUELAS MAULEON, JOSE DE JESUS GARCIA ROSAS, en su carácter de apoderados de la empresa denominada TRANSPORTES LEON-MEXICO, S.A. DE C.V., promueven en este juzgado en el expediente número 826/98, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha once de septiembre del año en curso, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifíquese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las colonias autorizadas por este órgano jurisdiccional como lo son Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad y en el periódico de mayor circulación. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1484-A1.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 76/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO GOMEZ HERNANDEZ en contra de ELISEO BAUTISTA HUERTA, se señalaron las doce horas del día doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada, ubicado en calle Benito Juárez, casa dos, edificio ocho, lote treinta y nueve, manzana XIII, Fraccionamiento Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México, siendo el precio del bien inmueble para la postura legal la cantidad de \$ 168,600.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta entidad, así como en la tabla de avisos de este tribunal. Es dado a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

1485-A1.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 857/93.
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 857/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO PEZA BALLHAUSEN, por conducto de sus endosatarios en procuración MARIANO SALINAS TREJO Y/O BENJAMIN REFUGIO VEGA URBAN Y/O JUAN MANUEL RAMIREZ ORTIZ Y/O MARIANO SALINAS JUAREZ, en contra de ALEJANDRA AMPARO ZUÑIGA SOLANO, el Juez Primero de lo Civil de Cuautitlán, México, señaló las doce horas del día catorce de octubre del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio del vehículo marca Chevrolet, color blanco, año o modelo 1992, serie número 3GCEC 30XGNM116402, motor número NM116402, con placas de circulación LGM-7834 del Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por peritos designados, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de este lugar, así como en la tabla de avisos del juzgado, se expide a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1487-A1.-28, 29 y 30 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

EXPEDIENTE NUMERO: 675/87.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

SALVADOR ENRIQUE SALAS.
P R E S E N T E:

En los autos del expediente 675/87, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, MARIA VELAZQUEZ MARINA, demanda de SALVADOR ENRIQUE SALAS, en vía incidental y en ejecución de sentencia, la liquidación de la sociedad conyugal y pago de alimentos y por desconocer el domicilio y paradero del demandado, el Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, ordenó que se le emplazase por medio de edictos, en términos por lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber: que debe presentarse por sí, por apoderado, dentro de un término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, septiembre nueve de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4174.-28 septiembre, 8 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 327/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C. en contra de ANGELINA MARIA DEL SOCORRO ARRATIA ARZALUZ Y/O FELIX ALVAREZ ARRATIA Y/O BLANCA CABRERA DE ALVAREZ Y/O HUGO ALFREDO ARRATIA DE GONZALEZ. El C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: terreno con construcción ubicado en el kilómetro 3.8 de la carretera el Puente-El Cerrillo, municipio de Lerma, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 807.00 mts. con Rancho San Antonio, al sureste: 800.00 mts. con carril que separa la propiedad de la señorita Rosa María Arratia, al oriente: 187.59 mts. con carretera, al poniente: 187.59 mts. con Ejido de San Mateo Atenco, con superficie de 15.00 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos registrales, libro segundo, sección primera, bajo la partida número 121-1039, volumen 6 a fojas 42 de fecha 8 de diciembre de 1985. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, bajo la partida número 29, a fojas 26 vuelta, a la 29, del

libro cuarto, sección segunda de fecha 27 de agosto de 1951. 1.- El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos, que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma.

Convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 40/100 M.N.-Toluca, a 10 de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4172.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre información ad perpetuam, bajo el número de expediente 446/98, promovido por JORGE LOPEZ SAMARTI, respecto de una fracción del Lote de terreno denominado "Xalpa", con casa habitación, marcada con el número quince de la manzana dieciséis, casas de la Unidad Ferrocarril, ubicado en Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.60 metros y linda con casa número 14; al sur: 17.60 metros y linda con casa número 16; al oriente: 7.50 metros y linda con calle sin nombre y al poniente: 7.50 metros y linda con casa número 23; con una superficie total aproximada 123.00 metros cuadrados ciento veintitrés metros cuadrados.- Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presente a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta localidad.- Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4176.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria Información ad perpetuam, bajo el número de expediente 453/98, promovido por JOSE GUADALUPE BENITEZ SANCHEZ, respecto del predio ubicado en la Avenida Puebla número treinta y nueve, ubicado en la Cabecera del municipio de Los Reyes La Paz, México; el primero de ellos con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.20 metros con Melesio Medina; al sur: 27.05 metros con Avenida Puebla; al oriente: 9.35 metros con María de los Angeles Jiménez; y al poniente: 9.30 metros con Teresa Medrano; con una superficie total aproximada de 253.00 doscientos cincuenta y

tres metros cuadrados. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta localidad.-Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los veintitrés días del mes de septiembre de 1998.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4177.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en los Reyes La Paz, Estado de México, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre información ad perpetuam, bajo el número de expediente 445/98, promovido por JOSE OSCAR GAMBOA SALAZAR, respecto de la fracción de un lote de terreno denominado "Xalpa", con casa habitación marcada con el número tres, de la manzana diez casas de la Unidad Ferrocarril, ubicado en el poblado de Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.60 metros y linda con casa número 2; al sur: 17.60 metros y linda con casa número cuatro; al oriente: 14.50 metros y linda con calle sin nombre y al poniente: 14.50 metros y linda con casa número ocho; con una superficie total aproximada de: 255.20 metros cuadrados, doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese en presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", en cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta localidad.- Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4178.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 509/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA ELENA GAMEZ LOPEZ, en contra de GUADALUPE MARTINEZ, el Ciudadano Juez ha dictado un auto que a la letra dice: Tlalnepantla, México, once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Se tiene por presentado a la promovente con el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente asunto, con fundamento en los artículos 1078, 1410 y 1411 del Código de Comercio, se anuncia en forma legal la venta de los bienes

embargados en el presente asunto, señalándose para que tenga verificativo la pública almoneda de remate las once horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, siendo la base del remate y postura legal, la cantidad de \$3,350.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor total de los bienes muebles consistentes en un televisor JVC, modelo C-2111(A), serie 10785764, una videocasetera marca JVC, modelo HRDX200, formato VHS; una videocasetera marca Sony, Super Betamax, color negro, modelo SLS400, formato Beta; una sala de tres piezas compuesta de sofá, love site y sillón, color beige jaspeada en colores café oscuro y claro; y una lavadora semiautomática circular de la marca IEM, en consecuencia háganse las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la puerta del Juzgado, por tres veces, dentro de tres días; hecho lo anterior remátense en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, el día y hora antes indicados.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepanitla, México, Licenciado José Epitacio Gumaro García García, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Tlalnepanitla, México, 21 de septiembre de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

1492-A1.-28, 29 y 30 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GEORGINA JOVITA OCAMPO SALGADO. Ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 165/98-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Paraje de Tlapala", ubicado en el pueblo de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con privada particular, al sur: 10.00 m con Enrique García Carreón, al oriente: 17.00 m con Jesús Pahuá Salgado, y al poniente: 17.00 m con Ana Salgado, con una superficie total de: 170.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los nueve días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1493-A1.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 38/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por JUDITH MUÑOZ CABALLERO, en contra de TRINIDAD LOPEZ ALZARAZ y OTROS, se señalaron las once horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, en el presente asunto, respecto de la casa habitación y comercio, tipo moderno que consta de estancia, comedor, cocina, medio baño, recámara y patio de servicio, cochera cubierta, 3 recámaras, sala de T.V. Baño completo, local comercial, medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Juana Vera de Velázquez, sur: 15.00 m con José Valdés, oriente: 10.00 m con Josefina Ascensión de Saucedo, poniente: 10.00 m con calle Maximiliano Álvarez, dicho inmueble

se encuentra ubicado en la calle de Maximiliano Álvarez No. 308 de la Colonia Doctores de esta Ciudad de Toluca, México, con una superficie de 150.00 metros cuadrados.

La Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores, cítese acreedores y a la parte demandada.-Doy fe.-Toluca, México, a 08 de septiembre de 1998.-Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

1494-A1.-28 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2858/94, promovido por JOSE VELASCO OLVERA y otro en su calidad de apoderado legal de la SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de SERGIO FLORES LOPEZ, en fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, el suscrito juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes embargados los cuales consisten en lo siguiente, televisor marca Packard Bell de veinte pulgadas aproximadamente a color, sin probar su funcionamiento, estado de uso regular, control remoto, la misma marca, modelo TV2094, serie 41140172, número 164, el control de veinticuatro botones, una máquina canillera para hacer canillas en mal estado de uso, serie número MSM42, marca Schweiter, le falta el motor, solo la cabeza de su base, sirviendo como base para el remate la cantidad de (DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del descuento del diez por ciento en que fueron valuados los bienes antes descritos, convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO para los efectos legales conducentes y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Toluca, a los veintidós del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

4183-BIS.-28 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7975/98, J. GUADALUPE ARRIAGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 1,121.00 m con Evodio Reyes González; al sur: 1,121.00 m con Arturo Tenorio Salgado; al oriente: en 2 líneas 147.60 y 77.04 m con Juan Vilchis; al poniente: 121.00 m con León Orozco López. Con una superficie aproximada de 155,583.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4173.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. 7974/98, J. GUADALUPE ARRIAGA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 516.21 m con Martín Suárez y Esteban López; al sur: 428.09 m con Ejido de Dolores Vaquerías, Baltazar García y Alfredo Tenorio; al oriente: 250.00 m con Ejido de Dolores Vaquerías; al poniente: 341.12 m con Ejido de Loma de Juárez. Con una superficie aproximada de 100,320.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4173.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 7932/98, NOEL URBANO SANTILLAN NOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Antolín Néstor Santillán Sánchez; al sur: 15.00 m con Joaquín Higinio Alfredo Santillán Sánchez; al oriente: 20.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 20.00 m con Gabriel Millán. Superficie de 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. 7933/98, CARLOS SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.25 m con Avenida 2 de Abril; al sur: 10.25 m con Manuel Santillán García; al oriente: 38.00 m con Manuel Santillán Ramírez; al poniente: 38.00 m con Antolín Néstor y Noel Urbano Santillán Sánchez. Superficie de 389.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

Exp. 7928/98, JERONIMO ARIEL SANTILLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos medidas de poniente a oriente la primera de 1.15 m con Josefina Cruz Martínez y la segunda de 6.90 m con Josefina Cruz Martínez; al sur: 8.05 m con Avenida Miguel Hidalgo; al oriente: 29.50 m con Manuel e Israel Santillán García; al poniente: en dos medidas de sur a norte la primera de 7.50 m y la segunda de 22.00 m con Josefina Cruz Martínez. Superficie de 212.17 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1º y 6 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 7930/98, ANTOLIN NESTOR SANTILLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle 2 de Abril; al sur: 15.00 m con Noel Urbano Santillán Sánchez; al oriente: 20.00 m con Servidumbre de Paso; al poniente: 20.00 m con Gabriel Millán. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 7928/98, CUAUHEMOC SANTILLAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Marisol Antonia Santillán Cruz; al sur: 54.00 m con Margarita Cano; al oriente: 6.80 m con Porfirio Vázquez P.; al poniente: 6.80 m con calle privada 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 367.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 7931/98, JOAQUIN HIGINIO ALFREDO SANTILLAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Noel Urbano Santillán Sánchez; al sur: 15.00 m con Josefina Cruz Martínez; al oriente: 20.00 m con Servidumbre de Paso; al poniente: 20.00 m con Canuto Millán. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 7927/98, MARISOL ANTONIA SANTILLAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 54.00 m con Manuel Santillán Ramirez; al sur: 54.00 m con Cuauhtémoc Santillán Cruz; al oriente: 6.80 m con Porfirio Vázquez P.; al poniente: 6.80 m con calle privada 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 367.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8283/98, ISRAEL SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.80 m con Manuel Santillán García; al sur: 8.70 m con Avenida Miguel Hidalgo; al oriente: 21.20 m con Manuel Santillán García; al poniente: 21.20 m con Jerónimo Ariel Santillán Sánchez. Superficie aproximada de: 186.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

Exp. 8285/98, CARLOS SANTILLAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.25 m con Carlos Santillán García; al sur: en dos líneas: la primera de 8.80 m con Israel Santillán García y la segunda: 1.45 m con Av. Miguel Hidalgo, ambas con dirección Poniente-Oriente; al oriente: 59.45 m con Manuel y Nicolás Santillán Ramirez; al poniente: en dos medidas: de sur a norte la primera de 21.20 m con Israel Santillán García y la segunda 38.25 m con Josefina Cruz Martínez, Jerónimo Ariel, Antolin Néstor, Noel Urbano y Joaquín Higinio Alfredo de apellidos Santillán Sánchez. Superficie aproximada de: 422.81 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4171.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8002/98, GILBERTO CARMONA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pensador Mexicano y Cinco de Mayo en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.35 m con calle Pensador Mexicano; al sur: 15.35 m con Jesús García; al oriente: 16.36 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 16.36 m con Agustina Vallejo Archundia. Superficie aproximada de: 251.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4175.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente número 818/98, JESUS SANCHEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en Moxtejé, municipio de Jiquipilco, México, y el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 103.80 m y colinda con camino vecinal; al sur: 64.80 m y colinda con Enrique Pérez Reyes; al sur: 51.30 m y colinda con carretera Jiquipilco-Ixtlahuaca; al oriente: 61.00 m y colinda con Filemón Pérez Balderas; al poniente: 36.70 m y colinda con Amador Sánchez Avila.

El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 17 de septiembre de 1998.-C. Registrador Público, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4166.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 9374/98, LAZARO CARVENTE ATENCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, lote seis, Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 17.50 mts. con calle Ignacio Bustamante, sur: 17.50 mts. con Santos Cervantes, oriente: 13.50 mts. con calle Luis Uribe, poniente: 13.50 mts. con Elvira González González. Superficie aproximada de: 236.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1031-B1.-28 septiembre, 1 y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
TOLUCA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Cinco de este Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por Escritura Pública Número 26423 de fecha primero de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor HIPOLITO CASTILLO MONDRAGON.

La Heredera la señora CATALINA NIETO CASTAÑEDA VIUDA DE CASTILLO, acepta la Herencia y la señora AUSENCIA SONIA CASTILLO NIETO, en su carácter de Albacea, manifiesta que procederá a formular el inventario y Avalúo de los bienes que constituye la Herencia.

Toluca, Méx., a 2 de septiembre de 1998.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-Rúbrica.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).

4170.-28 septiembre y 7 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 20**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 28400 de fecha 14 de agosto de 1998, pasada en el protocolo del LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA, Notario Público Número 20 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el SR. EDUARDO VALDES DE LA PEÑA, radicó la sucesión testamentaria a bienes del SR. EDUARDO CARRANZA DAVILA, aceptando el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente, compareciendo igualmente en dicho acto la SRA. MARIA CRISTINA VALDES DE LA PEÑA VIUDA DE CARRANZA, quien acepta la herencia instituida a su favor.

2 publicaciones de 7 en 7 días, Edo. de México.

Naucalpan, México, a 19 de agosto de 1998.

LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 20 DE TLALNEPANTLA.

1486-A1.-28 septiembre y 7 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Desarrollo Urbano

Ixtapaluca, Estado de México, a 22 de septiembre de 1998.

OFICIO: 206114014/1/ 098/98

ASUNTO: CITATORIO EN
GARANTIA DE AUDIENCIA.

C. JUAN HERNANDEZ ALVAREZ

Presente

En cumplimiento a lo ordenado por el Magistrado de la Primera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en la sentencia de fecha 28 de mayo de 1998, dictada en el juicio administrativo No. 235/97, promovido por el C. Francisco Tovar Galicia en representación de usted y con el objeto de otorgarle el derecho a garantía de audiencia que consagra el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 15 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y del Acuerdo por el que el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas delegó facultades a diversos funcionarios de la Dirección General de Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 13 de Agosto de 1997, deberá comparecer ante el suscrito, en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a las 11:00 horas del día 20 de Octubre de 1998.

Lo anterior para tratar lo relativo a la construcción realizada en el predio conocido como "El Tetello", ubicado en el poblado denominado Río Frio, municipio de Ixtapaluca, México, sin observar la normatividad que para tal efecto establece la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México y el Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtapaluca.

En dicha garantía podrá acudir personalmente o representado por persona de su confianza legalmente acreditado, pudiendo alegar lo que a su derecho convenga y aportar los elementos probatorios que considere conveniente. En caso de no acudir al desahogo de la diligencia, se tendrá por satisfecho el derecho de garantía de audiencia, conforme lo previsto por el artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Atentamente

ARQ. JOSE ANTONIO SANDOVAL PARDO
RESIDENTE REGIONAL DE DESARROLLO
URBANO EN CHALCO AMECAMECA
(RUBRICA).

4183.-28 septiembre.